

Vocales suplentes:

Don Rafael Rodríguez Vidal, don Nacere Hayek Calil, don Pablo Carpinterc Organero, don Antonio Marquina y Vila, Catedráticos de las Universidades de Zaragoza, el primero; La Laguna, el segundo; Profesor agregado de la de Santiago, el tercero. Profesor agregado de la de Valencia, el cuarto.

De acuerdo con lo que se establece en la norma 8.ª de la Orden de 12 de marzo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de abril), que aprueba las que han de regir este tipo de concurso-oposición, el Presidente, de acuerdo con los Vocales del Tribunal, determinará y publicará en el «Boletín Oficial del Estado», por lo menos con quince días de antelación, la fecha, hora y lugar en que han de realizarse la presentación de los opositores, y si hubiere lugar, la celebración del sorteo para determinar el orden en que habrán de actuar los mismos, debiendo comenzar los ejercicios precisamente al undécimo día hábil posterior al de su presentación, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 14 del Decreto de 25 de junio de 1931.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I. muchos años.  
Madrid, 13 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16162** *ORDEN de 16 de junio de 1980 por la que se nombra la Comisión Especial para resolución del concurso de traslados para provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado anunciado por Orden de 14 de agosto de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de septiembre) para la provisión de la plaza de Profesor agregado de «Historia del Español» de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad Complutense de Madrid, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Alonso Zamora Vicente.

Vocales:

Don Manuel Alvar López, don Fernando Lázaro Carreter, don Gregorio Salvador Caja y don Constantino García González, Catedráticos de las Universidades de Complutense de Madrid, los dos primeros; de la Autónoma de Madrid, el tercero y de la de Santiago, el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Angel Raimundo Fernández González.

Vocales suplentes:

Don Francisco Marcos Marín, don Francisco López Estrada, don Emilio Alarcos Llorach y don Emilio Orozco Díaz, Catedráticos de las Universidades de Valladolid, el primero; de la Complutense de Madrid, el segundo, de la de Oviedo, el tercero, y en situación de jubilado, el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión Especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo 5.º de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.  
Dios guarde a V. I.  
Madrid, 16 de junio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16163** *ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se acepta propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 31 de mayo de 1979 («Boletín Oficial del Estado» del 31 de julio), para la provisión de una plaza en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Edafología (Laboratorio)» (Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos), y elevada propuesta del opositor aprobado por el Tribunal correspondiente.

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26), ha tenido a bien aprobar la

referida propuesta a favor del señor que a continuación se relaciona:

Don Rafael Espejo Serrano: 3,85 puntos.

El interesado aportará ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16164** *ORDEN de 9 de julio de 1980 por la que se acepta la propuesta de opositores aprobados en el concurso-oposición a plazas de Profesores adjuntos de Universidad en la disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho).*

Ilmo. Sr.: Terminados los ejercicios del concurso-oposición convocado por Orden ministerial de 7 de noviembre de 1978 («Boletín Oficial del Estado» de 13 de diciembre), para la provisión de quince plazas en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, disciplina de «Derecho natural y Filosofía del Derecho» (Facultad de Derecho), y elevada propuesta de los opositores aprobados por el Tribunal correspondiente,

Este Ministerio, de conformidad con lo dispuesto en la norma 8.1 de la Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26) ha tenido a bien aprobar la referida propuesta a favor de los señores que a continuación se relacionan:

Nombre y apellidos	Puntos
Don Francisco Javier Laporta San Miguel .....	5,45
Don Manuel Atienza Rodríguez .....	4,68
Don Rafael Luis Hernández Marín .....	4,66
Don Virgilio Zapatero Gómez .....	4,45
Don Ramón Luis Soriano Díaz .....	4,39
Don Tomás Cerdón Moreno .....	4,16
Don Juan Igartua Salverría .....	4,10
Don Eusebio Fernández García .....	3,99
Don Jesús Lima Torrado .....	2,99
Don Carlos de Villamor Maqueira .....	3,93
Don José Luis Barrigón Vázquez .....	3,81
Don Albert Calsamiglia Blancafort .....	3,72
Don Carmelo José Gómez Torres .....	3,70
Don Norberto Álvarez González .....	3,18
Don José Luis Mirete Navarro .....	3,10

Los interesados aportarán ante el Departamento los documentos relacionados en la norma 9.1 o, en su caso, 9.2 de la mencionada Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 en el plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la publicación de la presente en el «Boletín Oficial del Estado».

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 9 de julio de 1980.—P. D., el Director general de Ordenación Académica y Profesorado, Vicente Gandía Gomar.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16165** *ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se nombra la Comisión especial del concurso de traslado de la cátedra de «Estructura e Instituciones económicas españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares.*

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en el artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958,

Este Ministerio ha resuelto nombrar la Comisión Especial que emitirá propuesta para resolución del concurso de traslado, anunciado por Resolución de 20 de marzo de 1980 («Boletín Oficial del Estado» del 22), para provisión de la cátedra de «Estructura e Instituciones españolas en relación con las extranjeras» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de la Universidad de Alcalá de Henares, que estará constituida en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Juan Velarde Fuertes.

Vocales: Don José María Berini Giménez, don Santiago García Echevarría, don José B. Terceiro Lomba y don José Luis

García Delgado, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero, Alcalá de Henares el segundo, de la Complutense el cuarto y en situación de supernumerario el tercero.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Santiago Rolán López.

Vocales suplentes: Don Teodoro Flores Gómez, doña Pilar Martín Guzmán Conejo, don Agustín Cotorrueco Sendagerta y don Gonzalo Pérez Armiñán, Catedráticos de las Universidades del País Vasco el primero, de Alcalá de Henares el segundo y de la Complutense el tercero y el cuarto.

Los Vocales de esta Comisión especial figuran nombrados en el orden que señala el mencionado artículo quinto de la Ley de 24 de abril de 1958.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

**16166**

*ORDEN de 14 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario, sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 14 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE LAS PALMAS

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo II, «Matemáticas II».  
Grupo XII, «Organización de la Producción».

UNIVERSIDAD DE ZARAGOZA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Industriales*

Grupo II, «Matemáticas II».

**16167**

*ORDEN de 15 de julio de 1980 por la que se convocan a concurso de traslado las cátedras de Universidad que se indican (Escuelas Técnicas Superiores).*

Ilmo. Sr.: Vacantes las cátedras de Universidad que se relacionan en el anexo a la presente Orden, Este Ministerio ha resuelto:

Primero.—Anunciar la provisión de las mismas a concurso de traslado, que se tramitará con arreglo a lo dispuesto en la Ley de 24 de abril de 1958 («Boletín Oficial del Estado» del 25) y en los Decretos de 16 de julio de 1959 («Boletín Oficial

del Estado» del 30) y 25 de octubre de 1962 («Boletín Oficial del Estado» del 10 de noviembre).

Segundo.—Podrán tomar parte en este concurso los Catedráticos numerarios de dichas enseñanzas que se encuentren en servicio activo o excedentes, quienes hayan sido titulares de los mismos por oposición y en la actualidad lo sean de otro distinto y los que regenten enseñanzas análogas según el cuadro de analogías aprobado por Orden de 10 de diciembre de 1970 («Boletín Oficial» del Ministerio del 11 de enero siguiente), Orden de 4 de septiembre de 1975 («Boletín Oficial» del Ministerio del 17 de noviembre) y disposiciones complementarias.

Tercero.—Los aspirantes elevarán sus solicitudes a este Ministerio, acompañadas de la hoja de servicios, dentro del plazo de veinte días hábiles a contar del siguiente al de la publicación de esta Orden en el «Boletín Oficial del Estado», por conducto de la Secretaría de los Centros en los que los interesados presten sus servicios, y si se trata de Catedráticos en situación de excedencia voluntaria, activa o supernumerario sin reserva de cátedra, deberán presentarlas directamente en el Registro General del Departamento o en la forma que previene el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Cuarto.—Los Directores de las Escuelas remitirán a esta Dirección General los expedientes que reciban, con informe para cada solicitante, al día siguiente de finalizar el plazo de solicitudes.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 15 de julio de 1980.—P. D., el Subsecretario, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado.

#### ANEXO QUE SE CITA

UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE BARCELONA

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros Agrónomos*

Grupo V, «Estadística».  
Grupo VII, «Hidráulica general y agrícola».  
Grupo XVII, «Edafología».  
Grupo XVIII, «Fisiología vegetal».  
Grupo XXIII, «Patología vegetal».

*Escuela Técnica Superior de Arquitectura del Vallés*

Grupo V, «Geometría descriptiva».  
Grupo X, «Estructuras I».  
Grupo XV, «Urbanística».  
Grupo XVII, «Proyectos I».  
Grupo XXIII, «Instalaciones».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos*

Grupo XIX, «Obras hidráulicas».  
Grupo XXIX, «Proyectos».

*Escuela Técnica Superior de Ingenieros de Telecomunicación*

Grupo XI, «Redes».  
Grupo XIV, «Electrometría».  
Grupo XVIII, «Telecomunicación espacial, Emisores, Receptores y Radioenlaces».  
Grupo XXV, «Servotecnica».

*Facultad de Informática*

«Informática teórica».  
«Arquitectura de Computadores».

## ADMINISTRACION LOCAL

**16168**

*RESOLUCION de 21 de junio de 1980, del Ayuntamiento de Mislata, por la que se transcribe la lista de aspirantes admitidos a la oposición para proveer una plaza de Técnico de Administración General.*

Esta Alcaldía, en resolución de esta fecha, ha aprobado la siguiente lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a la oposición libre para cubrir en propiedad una plaza vacante de Técnico de Administración General, cuya convocatoria aparece publicada en el «Boletín Oficial» de la provincia número 304, de fecha 22 de diciembre último, y «Boletín Oficial del Estado» número 22, de fecha 25 de enero de año en curso.

#### Admitidos

D.<sup>a</sup> María Asunción Barberá Nolla.  
D. Manuel Blasco García.  
D.<sup>a</sup> Teresa Blat Gimeno.  
D. Rafael Jesús Catalá Ruiz de Galarreta.  
D.<sup>a</sup> María Francisca Cobos Moreno.  
D. Enrique Escudero Blanco.  
D. Daniel Rafael Falcó Battaller.  
D. Fernando Falomir Viciano.  
D.<sup>a</sup> Ruperta Encarna Fernández Aparicio.  
D.<sup>a</sup> María Enriqueta García Fenech.